



### CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DE ACERCAMIENTO

HÉCTOR ONOFRE CARVALLO CABRERA

indistintamente "La Corporación" o "CMDS", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de transporte y de acercamiento representada por Arturo Corporación En Antofagasta, a 02 de junio del 2014, entre Héctor Onofre Carvallo Cabrera, RUT Nº 5.595.983domiciliado domiciliados en Avenida Argentina Nº Municipal en calle Riquelme N° Basadre Reyes, Secretario General de Desarrollo 468, Social Antofagasta, 1595, de ٧'n Antofagasta, RUT en adelante piso, Ejecutivo, RUT Nº 7.453.678-6, Antofagasta, "el transportista", z 9 71.102.600-2 adelante ٧

### PRIMERO: OBJETO.

Por el Escuela ubicada en Caleta Constitución, Antofagasta, dependiente de su administración. prestador del servicio de transporte y acercamiento, para sus instalaciones correspondientes presente instrumento, la Corporación contrata a don Héctor Onofre Cabrera Carvallo, como ล <u>ล</u>

## SEGUNDO: ALCANCE DEL SERVICIO

mecánicas, aseado y un conductor. El servicio contratado se ejecutará con el traslado del docente y los alumnos desde y hacia la Caleta Constitución, de acuerdo á las siguientes condiciones: ejecutar los servicios propios de este contrato, tales como un vehículo en excelentes condiciones El servicio de transporte y acercamiento considera proporcionar todos los recursos necesarios

El transportista deberá concurrir a la Unidad Educativa D-136 "Reverendo Padre Patricio Cariola"

ubicada en Avenida Bonilla N° 10222 a retirar al docente a cargo.

Constitución. Luego, deberá dirigirse al Balneario Juan López, a Caleta Chirrío y a Caleta El Bote, donde deberá alumnos correspondientes El trayecto será el mismo de ida y de vuelta < finalmente, deberá transportar a y dicho recorrido, se hará todos hasta Caleta en los



siguientes horarios: lunes y miércoles a viernes desde las 07:15 hrs. hasta 16:00 hrs. y martes desde las 07:15 hrs. Hasta 16:00 hrs.

## TERCERO: PRECIO DEL CONTRATO.

suma de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) mensuales sin I.V.A. င်္ဂ objeto del presente contrato, la CMDS pagará al transportista, ᅈ

## CUARTO: FACTURACIÓN Y PAGO.

Las facturas deben ser emitidas a nombre de

# CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ANTOFAGASTA.

RUT N°: 71.102,600-2

## Avda. Argentina Nº 1595, 2º piso, Antofagasta.

de la persona distinta a la antes indicada, se tendrán por no recibidas por la Corporación Todas las facturas deberán ser remitidas a la oficina de Servicios Generales de CMDS, al domicilio Corporación ya indicado. Las facturas dirigidas മ un domicilio diverso o recibidas por una

para el reclamo de su contenido La Corporación tendrá un plazo de treinta días corridos, contados desde la recepción de la factura

sustituya, durante los doce meses anteriores porcentaje de variación que haya experimentado instrumento contrato, siempre respectivo, informado por el Instituto Nacional de los servicios que por que exista renovación del mismo de acuerdo a la cláusula quinta de este este acto se contratan, a su aplicación, tomando como base Estadísticas, o el organismo que lo reemplace o <u>o</u>\_ indice se de Precios reajustaran cada <u>თ</u> Consumidor en 12 meses la fecha de <u>e</u> en el año

### QUINTO: PLAZO DEL CONTRATO.

de aviso de término con treinta días corridos de anticipación a la fecha de cada vencimiento El presente contrato tendrá una vigencia desde el 24 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de Éste contrato se renovara automáticamente por periodos iguales, salvo que una de las partes

## SEXTO: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

derecho a indemnización alguna, en los siguientes casos La CMDS podrá poner término inmediato al presente contrato sin que transportista

20 Por incumplimiento total o parcial por parte del transportista a las obligaciones que el contrato le impone. En este caso, la CMDS procederá a avisar por escrito al transportista con diez (10) días corridos de anticipación a la fecha en que se hará expirar el contrato presente

\$10K0

- ত Por demora de más de quince (15) días corridos en la iniciación de los servicios contratados desde la fecha de inicio señalada en el contrato
- 0 insolvencia o proposiciones de convenio judicial o extrajudicial del transportista Esta prerrogativa también podrá ser aplicada por la CMDS en los casos de disolución, quiebra

indemnizatorias que cada parte tuviere derecho a deducir. estimándose las sumas adeudadas según el avance del mes, deduciendo empresa más de treinta cumpliere con sus obligaciones contraídas o se atrasare en el pago de las sumas convenidas por Ш transportista por su parte, tendrá derecho a poner término anticipado al contrato, En cualesquiera de los eventos descritos las partes en tal sentido, con treinta (30) días corridos de anticipación a la fecha de término del algún concepto (30) días corridos. En este caso el transportista, procederá a avisar por escrito a asociado al contrato, todo ello, procederán sin perjuicio ໝ cualquier liquidar de las <u>ග</u>. ឆ <u>@</u> acciones contrato,

treinta (30) días de anticipación, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna. No obstante ello, la CMDS podrá poner término a la relación contractual, mediante el despacho de dirigida a la otra parte al domicilio señalado en la comparecencia, al menos

# SÉPTIMO: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

El transportista se obliga a lo establecido en la cláusula segunda y especialmente

- a) Deberá velar por la continuidad del servicio.
- g emplee en la prestación de los servicios Realizar los servicios propios de este contrato, proveyendo de todo lo necesario 8
- O pudiese sufrir el personal del transportista en el desarrollo de sus labores Responder, a través de los organismos correspondientes, de los eventuales accidentes que
- <u>a</u> Seguridad de la CMDS. (adjunto al contrato) actividad Respetar que las normas se desempeña de acuerdo al Reglamento Interno de legales y reglamentarias relativas മ la higiene y seguridad Orden Higiene de
- <u>e</u> de seguridad y salud en el trabajo, cuando sea requerido. Informar a CMDS acerca del cumplimiento de las obligaciones que impone la ley en materia
- J higiene y seguridad que pudiesen afectarle desarrollo de las labores de transporte y acercamiento y en relación a las condiciones Informar al administrador de contrato de CMDS de cualquier irregularidad que observe en el de

La CMDS se obliga a pagar la suma convenida en el contrato y especialmente a

<u>a</u> funciones, en los horarios y lugares convenidos Otorgar acceso a las instalaciones al personal del transportista para el cumplimiento de sus



# OCTAVO: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PRESTADOR:

personal y a mantener una permanente coordinación con CMDS con el objeto de solucionar los de Seguridad para el Ingreso a las dependencias de CMDS, el que deberá conocer y aceptar. obligaciones contenidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y al Reglamento transportista El transportista se obliga a supervisar la materialización eficiente del servicio y el desempeño de propios sus dependientes se someten al interior de las dependencias de de la prestación de servicios que da cuenta <u>o</u> presente CMDS contrato. ໝ as Ш

# NOVENO: ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONTRATO

perjuicio de la participación de los representantes legales de ambas partes cuando se requiera quedando mismo. El transportista, por su parte, se representará por sí mismo. Así, se designa por este acto representarla La CMDS representante <u>o</u> designará Corporación en la discusión de las materias operacionales relacionadas con la ejecución del de su respectivo administrador encargado CMDS facultada Ø para reemplazario, Esteban Ampuero Allendes, sin expresión de del contrato, cuya función Jefe de causa. Servicios 0 Generales

## DÉCIMO: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

parcial, la naturaleza del evento y la fecha de reinicio del servicio. caso fortuito que cause la suspensión de sus obligaciones, la parte afectada notificara la suspensión fortuito deriven de actos u omisiones de una de las partes. actos, resoluciones y/o decisiones gubernamentales, judiciales, administrativas o de autoridad, y debidamente comprobados, incluyendo, pero no limitado a terremotos, sus obligaciones contractuales, si tal incumplimiento se deriva de fuerza la otra parte lo más pronto posible, indicando la extensión de dicha suspensión, ya sea total o que escapen al control razonable de las partes, salvo que la fuerza mayor o caso partes contratantes será responsable por cualquier incumplimiento, total o parcial En caso de un evento de fuerza guerras, inundaciones, mayor o caso fortuito

precio. Por los períodos de suspensión de los servicios CMDS no pagará suma alguna por concepto

0 Cualquiera de las partes cuyas obligaciones hayan sido suspendidas por un evento de fuerza mayor después de haber eliminado dicha situación, y así lo notificará a caso fortuito, hará todos los esfuerzos que estén a su alcance para normalizar la situación, y cumplimiento de sus obligaciones tan pronto como sea razonablemente posible la otra parte

podrá poner término al presente contrato mediante aviso proveedor obligado a restituir lo pagado, si lo hubiere, por los servicios no brindados Si el evento de fuerza mayor se prolonga por más de quince (15) días, cualquiera por escrito Ø la otra, quedando e de las partes



podrá proveedor obligado a restituir lo pagado, si lo hubiere, por los servicios no brindados Si el evento de fuerza mayor se prolonga por más de quince (15) días, poner término al presente contrato mediante aviso por escrito <u>න</u> හ cualquiera otra, de partes Ø

## DÉCIMO PRIMERO: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL Y DERECHO DE RETENCION Y

Las efectuar por medio del presente contrato, debiendo responder ante las autoridades del trabajo demás prestaciones directas a que puedan dar origen al servicio que el transportista se obliga asignaciones, gratificaciones, responsabilidad, de modo que CMDS no tendrá obligación alguna respecto al obligaciones que transportista leyes sociales, accidentes del trabajo, impuestos, ropa de trabajo acuerde con su personal lo hará bajo su pago de sueidos exclusiva

éstos producirse accidentes de trabajo o enfermedades profesionales de sus trabajadores, sin perjuicio de demás beneficios que correspondan a sus trabajadores, y resultará obligada en el evento destine a prestar el servicio contratado, son trabajadores dependientes del mismo, y que carecen de su obligación de adoptar todas las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y salud de pagar oportunamente las remuneraciones, imposiciones previsionales, cotizaciones, impuestos contractualmente, bajo ningún respecto. Por consiguiente, A mayor abundamiento, las partes manifiestan que las personas naturales que el transportista vínculo de subordinación ٧ dependencia 00 00 00 00 CMDS, sólo el transportista con quien estará obligado no vinculan

boleta mensual deberá acompañar los siguientes documentos: C on objeto de constatar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del contratista de su personal, de acuerdo a la legislación vigente, el transportista cuando presente la

- Comprobantes de pago de las remuneraciones firmado por los empleados (as)
- Comprobante de pago de AFP, Salud, Cotización de riesgos de accidentes

relativos al servicio contratado previsionales, registro de asistencia y control de jornadas de trabajo y demás documentos afines remuneraciones, Corporación podrá acceder y revisar contratos de trabajo, documentos que acrediten el pago asignaciones, indemnizaciones, planillas de declaración y pago de cotizaciones

intereses. afectados cumplido las obligaciones señaladas precedentemente. necesaria La CMDS podrá retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar cuando éste no hubiere 0 para cubrir los incumplimientos detectados, debiendo la contratante realizar el pago de Га മ **CMDS** as entidades las prestaciones laborales adeudadas, sea directamente al o los trabajadores podrá, previsionales. además, denunciar Los valores retenidos no devengarán reajustes ni estos La retención incumplimientos se ante hará por los organismos



las sumas retenidas en exceso, en forma inmediata pertinentes. Una vez verificado el pago a que se refiere este párrafo, la CMDS restituirá al prestador fiscalizadores correspondientes, dando cuenta de las retenciones efectuadas para SO efectos

obligaciones tributarias, laborales, previsionales, accidentes, ni de ninguna naturaleza Así, responsabilidad por lo tanto, se deja establecido que la suscripción alguna para ᅈ CMDS respecto al transportista del presente por concepto contrato 2 pago irrogará de

contrato o de los derechos y obligaciones que de él emanan. DÉCIMO SEGUNDO: hacer cesión o transferencia a terceros, sea ésta total o parcial y a cualquier título de este Las partes dejan expresa constancia que el prestador no podrá de modo

### DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO.

someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Antofagasta Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Antofagasta < S

## DÉCIMO CUARTO: PERSONERÍAS

pública con fecha partes Antofagasta, doña María Soledad Lascar Merino, la que no se inserta por ser conocida por las Social de La personería de Arturo Basadre Reyes, para representar a la Corporación Municipal de Desarrollo Antofagasta, emana del Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio, reducida a escritura el 31 de marzo del 2014, ante la Notario Público Titular de la Sexta Notaría de

## <u>DÉCIMO QUINTO: EJEMPLARES DEL CONTRATO.</u>

poder de cada parte El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando una en

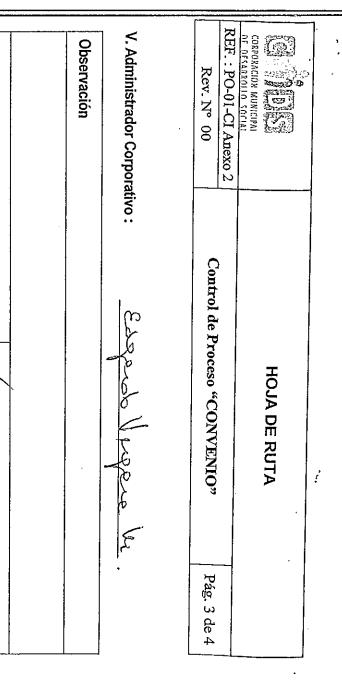
HÉCTOR CARVALLO CABRERA

Transportista

SECRETATIVE SUPPLY OF THE SECRETARY OF T



Fecha (25/0*/ 2014)	Firma A Coloure And Soley	Aprobado / Rechazedo	Inqueto et 23 de junão.	Observación	IV. Director Jurídico: CMC goldello GAGOL	Fecha	Firma	Aprobado / Rechazado	Observación (S) Antoragas so	III. Director Educación:	REF.: PO-01-CI Anexo 2  Rev. N° 00  Control de Proceso "CONVENIO"	CORPORACION MUNICIPAL DE RUTA  DE DESARDOLLO SOCIAL
7	ASESOR S	Municipal de O			La Songale O.						ONVENIO" Pág. 2 de 4	DE RUTA



VI. Occietatio Octietat Ljecutivo.	
Observación	
Hoja de ruta con todas las firmas	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Firma	SECREMANO S
Fecha	28 JUL ZOIL

Fecha

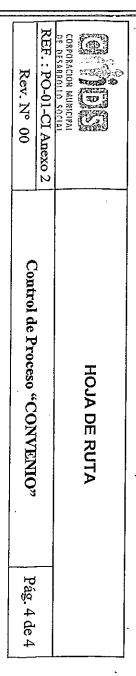
8

20V4

Firma

Visto Bueno

TO THE



Recepción Contraloría

Ejecutivo :

Ejecutivo : Fecha :

Observación Contraloría:

Magdasiens Gonfalez Organia de Osos de Santa de Osos de Confale de Osos de Confalez Organia de Osos de Confalez Osos de Os
no ouridar Hoja de rute
con Up Bo an 2 refus
Extres cto traingule colite (en
Observacions:
•
12) Tome nota y archive.
ozsiq(rr
10) Coordinar conforme con:
9) Ejecutar conforme a instrucciones.

materia.

8) Proporcionar mayor información respecto a la

7) Contestar directamente con copia Jurídica.

lowing Groves 3 📆 ASESOR JURIDICA 30

Okden de Sekaicio n.

Aros hul a o

*	
4628160110000000	N° serle resumen

### IPS(exinit) TR AX ANEXO TRABAJADORES

8MWEZMUVW6 - 3C2hhHZLY0 - XPN5N59eP6 - 1HT13e5Z15 - m14e3AXPN4 - 5ZNNYTgZAK - XPN5ZN4EK8 - CeAK

PreviRed.com 10/06/2014 2:00 PM Pago Electrónico

	.N .N .N			COTIZACION	ВЕМИИЕВАСІОИ	OLABART JED	VOVALO	(GNI X9) Sql	REMUNERACION IMPONIBLE	BASTI SALU	PPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES	\a	าบร	٠N		
NAMO SIMPLE INVALIDA MATERNAL MONTO LEY 15.388 LEY 15.388		OMAST	0101	DE\$AHU	COTIZACIONES Y APORTES			NO.OVERNITES OF ELECTRICAL OF THE PROPERTY OF		IDENTIFICACION TRABAJADOR						
SALABBR																
								#: Razón Social)	ona Juridic	ombres - Pers	ברטא ולפרחס, Materno, N	ABAO OJJA S9 obilleqA :lı	OOK NOWBKE (Bersons Nature	5883 € 383	6.59 M3 TUR	—
											70.3	<u> </u>	1010 3020110 0020511 1			

ВОИГЕ	ASIGNACION FAMILIAR			]		COTIZACIONES Y APORTES					IDENTIFICACION TRABAJADOR				
BONIF. ART 19 LEY 15.386	K.SI YELIDA MATERNAL MONTO LEY 15.3		AGIJAVNI	SIMPLE	OMAST	DESYHNCIO		ACCIDENTES	PENSIONES FONASA ACCIDENTES			8497.3440	1 SEGMON ONESTAN ONESTAGOGITISMA INC. THE CH		
		•N	.N	۰N		COTIZACION	ИСПОТОВНЕНИЕМ	OLABART JEG	VOVAIO	IPS (ex INP)	REMUNERACION IMPONIBLE	BASH SAIU	אין אטן ארבינוסס אלזפאט, MATERNO, NOMBRES י		
0	17.252	0	0	Z	¥	0	0	098,T	007.41	0	210.000	30	ARMALAJA KAREN & ALEJOBOS KAREN ALEJOBORA		
0	17.252	0	0	Z	A	0	Ö	7.350	14,700	0	210.000	30	1100 121, 1100 121, 1100 121		
0	ō	ō	0	0	A	0	0	7.350	007.41	0	210.000	30	2 9.316.721 0 BALCAZAR BERRIOS BUDDY NELSON		
ŏ	0	Ö	0	0	Ā	0	0	03£,7	14,700	0	210,000	30	4 7.146,954 3 HERRERA MORALES ROBERTO PATRICIO		
n	0	<u>n</u>	0	0	à	0	0	074.1	2.940	Ö	45.000	9	5 9:507,143 0 LABRA JOFRE HERMAN DAVID		
0	17,252	n	Ď.	7	¥	n	D	036.7	007.41	0	210,000	30	6 7.356.964 8 PEREZ TABILO JUAN CARLOS		
0	997,18					0	0	38.220	044.67	0	000,260,1	GENERALES			
0	987.18					0	0	38.220	044.87	0		ANIBA9 RO9			

Planilla juridicamente válida para cumplir con la exigenda contenida en el Articulo 31 DFL Nº2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. Nº 3673/0181 del 4/10/2001)

Número de Folio: 2001201405136355

muqu5 9-1A
------------

			802,63		AFP Cuprum		407 AADA9 A JATOT
			o ·		•	O;	Monto Ahorro Voluntar
			0			oluntaria	Monto Capitalización V
PreviRed.com	ราวกรับ อามจ	182)			•	OIS	AFILIADO VOLUNTAF
	had Segura R. A crupez hed	9723	o			Job	APV Colectivo Trabaia
M9 00:2	1 1-40	ż	0			Job	APV Colectivo Emplea
10/06/2014					LECTIVO (APVC)	IOO OIMATMUJOV JA	АНОВВО РВЕУІВІОИ
Pago Electrónico			0 .		****	s Pesados	Cotización por Trabajo:
12.600	ONDO DE CESANTIA	TOTAL A PAGAR AL	0	-		evitutitau2 nõi	Aportes de Indemnizac
10.080	<del></del>	Cotización Empleador	o -			onortA.	Depósito en Cuenta de
2.620		Cotización Afiliados	Ō				Depósito Convenido
	<u> </u>	<b>ГОИДО DE CESAUTI</b>	0				Cotización Voluntaria (,
A STATE OF THE STA	ONES FONDO DE CESANTIA	RESUMEN COTIZACI	5,292			revivencia (SIS)	Seguro Invalidez y Sob
			48.216				Cotización Obligatoria
ILIADOS INFORMADOS 2	420.000 FDO, CESAN		420,000				Renta Imponible Fond
	NONES O GRATIFICACIONES	TOTAL REMUNERAC				ES S3	FONDO DE PENSION
The state of the s	MERALES DEL FONDO DE CESANTIA	ANTECEDENTES GE		SBNC	DEL FONDO DE PENSI	ONES Y DEPOSITOS	RESUMEN COTIZACI
O SOINATMUJOV SODALI	NOWERO N		10/06/2014	Fecha Pago	Ley 19553	ı	
0 OVA SOGRILI	илмеко Ф			Hasta	зеповсило	1 4102/20	Periodo
S SOMES SUPPORTED S	CIONES O GRATIFICACIONES NUMERO AP FDO. PENSI	ASSUUMES LATOT		ebseG	atificaciones	ne X	TiPO DE INGRESO Remunetaciones del mes
	MERALES DEL FONDO PENSIONES	ANTECEDENTES GE	1			NERALES	ANTECEDENTES GE
<u> </u>	602120	0			8-589,363.8		<u> ИРАСТОК ОИОГЯЕ САЙУ</u>
N. Trab. Depandientes	Código Actividad	xeseuraure redal		sentante Legal		sentante Legal	ADA, JUAN PABLO SEGI Biggie Repre
97265877	II Región	pep	ATCAGASTA	ยนิกเมต	ATSAĐAROTNA	SO Otogo AAA Depto OE	
8-589.3e3.8 onoièieT	ròlinad				<del>-</del>		ECTOR ONOFRE CARV
1U8			szón Social	H o endmoM		realding 4	ANGOLIGIUS IAN HAMARIINIIAN
			EVACULATION .	OZNAXAZQTY - YNNZZNAXA	0 • #9#1 III 1717 - 11 - 11 - 12 - 11 - 12 - 12 - 12		ZSZWCUSYS - SVVI VVVSC
			- ZNaEKGeAA				
				9-74 mg/2m	As a series of the Samuel Street Children Com-	The Property and the second second	AND THE REST OF THE PARTY OF TH

Planila juridicamente válida para cumpēr con la exigencia contenida en el Articulo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

### DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

Número de Folio: 2001201405136355 Periodo de Remuneraciones: 05/2014

moo.be/ii/	ю1 <b>Ч</b>
M9 00:	-
Electrónico	ogsq



8X3ZMCN3V5 - ZM3EKGGRY LTGZAXDNOO - ZM3EKGGRY - DHZFAXDNOO - M25KGGRY

			080.01	2.520	420.000	0	0		0	262'9			TOTALES GENERALES		
	1	0	01/0'9	1,260	210,000	0	0		0	2,646	24.108	210,000	HERRERA MORALES ROBERTO PATRICIO		
		0	050.8		210,000	0	0		0	2,646	801.PS	210.000	BYFCYSYB BEBBIOS BODDA NEFSON	9.318.721-0	
srbe7 onirmèT	Pecha Inicio	.boO	Cotzación Empleador	Cotración Afiliado	Remuneradon eldinoqmi	Dep. en Cta. Ahorro	Deposito Conventdo	N° Contrato	Cotización Voluntaria (IVAA)	SIS	Cotización Obligatoria	Remuneración sidinoqml	eandmot, nmatem, Matembres	าบห	
Seguro Cesantia Movimiento de Personal			eanoisned eb obnod					ldenüficación del Trabajador							

posterior al finiquito. permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Inicipación de servicios de vabajadores contratados a plazo determinación del contrato de plazo fijo a plazo filo definido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono Descripcion de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de urabajadores contretados por el trabajadores que estén afectos a

Pisarilla juridicamente velida para cumpir con la axigencia contenida en el Articulo 31 DFL N.º de 1967, ley orgânica de la Diección del Trabajo (Ord. Nº 3673/0181 del ArtiO/2001)

1050700010000000	N° serie resumen
1949266010000000	MP codo rocumen

TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



### (AN) x9) Sc

- XBNSV374E6 - 86A3 - 3C2hhtzlyo - XPN5N596K8 - Me81C74A18 - m14N3AXPNK - 5V3g8hMZA4

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR UN PLEADOR UN PLANDOR UN PLEADOR UN PLANDOR UN PLEADOR UN PLANDOR UN P

		vlaterno, Nombres)	NOMBRE (Apellido Paterno, I	RUT REPRESENTANTE LEGAL			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		LO CABRERA	HECTOR ONOFRE CARVALLO CABRERA				
	JAUTUM BREMON		No	NOMBRE CAJA COMPENSACIO			
COD, ACT, ECONOMICA	CODIGO POSTAL	REG.	COMUNA	CIUDAD O LOCALIDAD			
602120		Il Región	ATSAĐAJOTNA	ATSAÐAJOTNA			
E-MAIL CONTACTO			Block, Piso N°, Depto. N°)	DOMICILIO (Avenida o Calle, N°,			
pedro_contable@hotmail.com			544 Depto, OF	AVDA. JUAN PABLO SEGUNDO			
TELEFONO	se - Persona Juridica: Razón Social)	pellido Paterno, Materno, Nombre	NOMBRE (Persona Matural: A	TUA			
97265877	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	LO CABRERA	HECTOR ONOFRE CARVAL	8-586.363-8			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						

ectrónico 5/2014 G PM fed.com	12/0:	A stugged	nedet23 Thenes
NOMBRE SUCURSAL	NOMBRE BANCO	и» ста. совянеите	И. СНЕФЛЕ
	OPY JEG S	АИТЕСЕDЕИТЕ	

			0 +	(6	COTIZACIONES Pensiones IPS (ex IM
	AIRATMUJOV V  OÑA SƏM  ATSAH	GRATIFICACION   And American And American And American Am	CION LEGAL	GRATIFICA Mes Año BESDE	NOIONAERUNAER  PLOS PO  PO  PO  PO  PO  PO  PO  PO  PO  PO
_	AIRATI	SION FEGYL O VOLUI	IONES O GRATIFICAC	O DE KEMONERAC	PERIOD

	NOIOUTITEMI EU ROVAR A
	SALDO FINAL
Ħ	SALABER JATOT
+	Bonific. Art. 19, Ley 15.386
+	Asilime1 nöləsngisA
	SALABBR
=	TOTAL COTIZACIONES
+	Desahucio
+	Accidentes del Trabajo
+	Fondo Nacional de Salud (FONASA)
+	Pensiones IPS (ex IVI)
'	COTIZACIONES
	+ + + +

A FAVOR EMPLEADOR

Planilla juridicamente vélida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

1949266010000000	N° serie resumen

### TR AX ANEXO TRABAJADORES

8MM1L4C4W3 - 3C2hhHZLYO - XPN5N59eK8 - Me81C74A18 - m14N3AXPNK - 5V3g8hMZA4 - XPN5V3V4E6 - 8eA3 PS(exind)

MRSTAM I AGUAVNI I SJAMIR I OMART I	01011114024	022/120/007			·····
ASIGNACION FAMILIAR		COTIZACIONES Y APORTES		RODALABART MOIS	IDENTIFICA
\$ALA83A		<u> </u>			
		Jourptes - Persona Jundica: Razón Social)	ıl: Apellido Paterno, Materno, N	BIUISM Snostey) BRBMON	RUT EMPLEADOR
			ARERA ALLO CABRERA	- 8 HECTOR ONOFRE CARA	£86,363,3

0	997.13	1				lo .	0	001.44	89.200	0	1,260,000	АИІВАЧ ЯОЧ	JATOF
0	997,18					0	0	001.44	88,200	0	1,260,000	GENERALES	
0	282.71		n	2	٧	0	0	026.7	007.41	0	210,000	30	6 7.356.964 8 PEREZ TABILO JUAN CARLOS
10	036.21	<u> </u>	0	<del> </del>	<u> </u>	0		7.350	14,700	0	210,000	30	GIVAO NAMAH BRAJOEABAJ 0 EAN.Y08.6 8
0	0	0	0	<u> </u>	A	<u></u>		098.7	14,700	0	210,000	30	4 7.145.954 3 HERRERA MORALES ROBERTO PATRICIO
-	-12	0	0	Δ	A	10		035.7	007.41	D	210.000	90	3 11.219,458 4 CARVALLO CUEVAS HECTOR ELIAS
\ <u>\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\</u>	17.252	<u> </u>	0	2	v ·	0		035.7	14,700	D	210.000	30	2 9.318.721 0 BALCAZAR BERRIOS BUDDY NELSON
\ <del>\</del>	17.252	<u> </u>	0	2	¥	0	Ď.	7,350	007.41	0	210.000	30	1 17.437.916 5 ARRYA VILLALOBOS KAREN ALEJANDRA
	630 21	4N	•N	•N	·	COTIZACION	REMUNERACION	OLABAST J30		(9NI xe) SQI	IMPONIBLE	0,011,020	89 RUT DV APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES
886.af YE.	MONTO	<b>JANRETAM</b>	AGUAVNI	SIMPLE	OMART	Olor	DESAHL	ACCIDENTES	ROWSA	PENSIONES	ИЕМОИЕВАСІОИ	AAST 2410	2299WOM OM931AM OM931AA OGUU39A   WG   710   M.
HINO8 ef TAA		AAILIAR	еиксіои в	ISA		]		PORTES	сюиез х у	COTIZA			RODALABART MOIDADIRITHDEI
		SALAS	<b>∃</b> H					1					

PreviRed.com 12/05/2014 2:00 PM Pago Electrónico

Plantilla juridicamente válida para cumpir con la exigencia contenida en el Antoulo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Número de Folio: 2001201404142598

	- wnidi	AFP G	

			803.63		ES AFP Cuprum	NDO DE BENSIONE	OT A PAGAR FO
			0				Monto Anorro Volunta
			0	<del></del>		/oluntaria	Monto Capitalización
	โดาจักจัง อาภอา	៦ព				OIR	AFILIADO VOLUNTA
PreviRed.com	าปู่ โชก็อิสัฐ นัยนุล	135 <b>3</b>				Jopi	APV Colectivo Trabais
Z:00 PM	U was a way		0			Jopi	APV Colectivo Emplea
12/05/2014					COLECTIVO (APVC)	AAL VOLUNTARIO	AHORRO PREVISIOI
Pago Electrónico			0	<del></del>			Cotización por Trabaio
	FONDO DE CESANTIA	TO TO LUCKY TO TO	0				Aportes de Indemniza
12.600	EONIDO DE CESANTIA	Cotización Empleador	0				Depósito en Cuenta de
10.080		Cotización Afiliados	0	<del></del>			Depósito Convenido
2,620						(IV4A)	Cotización Voluntaria
		тоиро ре сезяит	0			CLEVIVERCIS (SIS)	Seguro Invalidez y Sol
	IONES FOUDO DE CESANTIA	RESUMEN COTIZAC	262,292				Cotización Obligatoria
NUMBER 1070:000			912.84				Renta Imponible Fond
UNMERO AFILIADOS INFORMADOS 2	420,000		420.000	<u> </u>			LONDO DE SENSION
000///2021/1004	CIONES O GRATIFICACIONES	AABKUMER LATOT					
	NERALES DEL FONDO DE CESANT	ANTECEDENTES OF	<u></u>	\$3N	OS DEL FONDO DE PENSIO	ONES Y DEPOSITO	RESUMEN COTIZACI
ΑI	THERE I ES DEL EONDO DE CESANT	ANTECEDENTES OF					
The second of th			12/05/2014	Fecha Pago	Ley 19553		
0 SOINATMUNOS VOLUNTARIOS 0						04/2014	Periodo
NUMERO AFILIADOS APVC 0				elseH	Кетовсії у	750070	
	420.000			Γ_	*	Γx	del mes
				Desde	Gratificaciones	^	Remuneraciones
NUMERO AFILIADOS INFORMADOS 2	CIONES O GRATIFICACIONES	ARBNUMBR JATOT	<b> </b>	<u> </u>		<u></u>	TIPO DE INGRESO
I h			. L			NERALES	ANTECEDENTES GE
	NEBYTES DEF LONDO BENSIONES	ANTECEDENTES GE					
	1602120		ON		8-586.368.3		HECTOR ONOFRE CARV
N* Trab. Dependentes	Codigo Actividad	resentante Legal	Csmblo en el Repr	sotante Legal		secutante Legal	AVDA, JUAN PABLO SEG Nombre Repre
97265977	II Región		ATCADATOTUA		ATSAGASTA	COLON SAA Deplo, OF	
Teléfono	y egión	be	DuiO	eun	moo		HECTOR ONOFRE CARV
8-686,366.8			szón Social	N O BIORION	<del></del>		
โนก	~- <del>~</del>						identificación del Empleado
			- V3V4E86A2	OƏNGXASMA8 - TQEVƏNGX	159eKM8U14 - CAPN1m14N0 - 3A	SPO - PHZLYXPN55 - N	8X3ZNCU355 - C0AmW3C
				Nº w	and the second s	net received the	Service Since See See See

Planilla juridicamente válida para cumpăr con la exigencia contenida en el Articulo 31 DEL N°2 de 1967, ley orgânica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Número de Folio: 2001201404142598

Periodo de Remuneraciones: 04/2014

1 J.	PreviRed.com	
	M9 00:S	
	12/05/2014	
	Pago Electrónico	



8X3ZNCU328 - CO&MY3C2NO - HHZLYXPH35 - NS9ekM8U14 - CAPN1m14NO - 3AXPN8V3g7 -8hmzaxph30 - V3V4E8&A

0 00,00,0	Office dive core	Sectorior T of the									I a v miner	000:074	TOTALES GENERALES
			080,01	026.5	450,000	0	0		0	262.3	91685	000 029	
				I			•		^	0+0.5	24.109	000.012	7.145.954-3 HERRERA MORALES ROBERTO PATRICIO
		0	040.3	1,260		0	U		•				9.318.721-0 BALCAZAR BERRIOS BUDDY NELSON
		0	050.8	1,260	210,000	0	0		O	978 6	801 10	000 012	TOO SELL MODELLE COLLEGE COLLEGE
Fecha onimaT	Fecha Inicio	.boO	Cotización Empleador	Cotización obsitità	Remuneración Imponible	Dep. en Cta. Anorro	Deposito Convenido	N° Contrato APVI	Cotización Voluntaria (IVPA)	SiS	Colización Obligatoria	Remuneración Imponible	Identificación del Trabajador RUT Apelido Palemo, Matemo, Nombres
IPIEO	Titletitu de Ceta	AOW.	<del>                                     </del>	anco Cessugs	98			s	enciana9 eb o	Prod			NobelsdarT lab odinepationabl
	Fecha Término	Fecha Inicio Fecha Término	onimàT 0	Cobsadon         Cod.         Fecha Inido         Fecha Inido           6,040         0         10,080           10,080         0         10,080	Colización Affiado         Colización Empleador         Cod. 6,040         Fecha Inicio 0         Término 1,260           1,260         6,040         0         0	Remuneración   Cotzación   Codzación   C	Dep. en Cis.   Remuneración   Cotización   Cotización   Codización   Codización   Codización   Codización   Codi   Fecha Inicio   Techa Inicio   Techa Inicio   Codización   Codi   Co	Deposito   Dep. an Cia.   Remuneración   Coŭzación   Coŭzación   Codización   Cod	N° Contrato         Deposito         Deposito         Deposito         Deposito         Deposito         Deposito         Pedra Inicio         Pedra In	Colizador Voluntiária (APVI)         V. Confusito APVI         Convenido Convenido APVI         Deposito APVI         Deposito APVI         Convenido APVI         Deposito APVI         Convenido APVI         Remuneración APVI         APVI APVI         Convenido APVI         Deposito APVI         Deposi	Size   Coltacide   Coltacide   Convenido   Convenido	Colización Sistem         SIS Colización Voluntaria Voluntaria Voluntaria         N° Convenido Peposito Objegación St. 108         Applicación Peposito Colización (APVI)         Promo de l'acción St. 108         Pro	Remunetación   Colización   C

Descripción de Códigos de temuneraciones; 5:Inacrepciación de servicios de Trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajadores formación de Códigos de Movimientos (Ausentismo); 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 7:Transformación de tombrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono

Plantila juridicamente válida para cumpir con la axigencia contenida en el Articulo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

FECHA: 31-07-2014/2 VOB	FIRMA DEL TRABAJADOR FI
oro alguno posterior que	go ni
a entera satisfacción	Codifice and to recipide de-HECTOR & CARVALLO CARRERA a
9 64	A
LIQUIDO	
TOTAL DESC. \$ 45.653	SON: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
	PRESTAMOS
	DIVIDENDO HABITACIONAL
	IMPUESTO A PAGAR (=)
	REBAJAS AL IMPUESTO(-)
	TOTAL IMPUESTO
	AGUINALDO NAVIDAD
	REMUNER.NETA (=)
	DESCTOS.PREV.(-)
	REMUNERACION
	CALCULO IMPUESTO A LA RENTA
	DIFERENCIA ISAPRE (Menos Ley 18566)
0,6% 1350	% COTIZACION OBLIGATORIA
\$ 15	SALUD-Sistema: 7% Cot.Pactada
•	COTIZ. VOL.\$ CTA.AHORRO\$
13% \$ 28.553	EMPART SSS % A.F.P (10%+COT.ADIC.)=
	0
\$ 385.000	TOTAL HABER
l	VIATICO
50.000	LOCOMOCION
60.000	BONO COLACION
	ASIGNACION FAMILIAR
\$ 225.000	TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE
	GRATIFICACION
	BONO ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
	HORAS EXTRAORDINARIAS
\$ 225.000	SUELDO BASE MES: JULIO 30 DIAS TRABAJADOS
	DETALLE DE LA REMUNERACION AÑO 2014
T 7,145,954-3	NOMBRE: ROBERTO HERRERA MORALES RUT
ω ω	A.F.P. CUPRUM 12,65%
TRABAJADOR AFECTO A.F.P.	LIQUIDACION DE SUELDO

4 VOBO	FECHA: 05/07/2014	FIRMA DEL TRABAJADOR
sterior que	cobro alguno pos	el saldo liquido indicado en la presente liquidación y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer, por ninguno de los conceptos, comprendidos en élla.
ción	a entera satisfacción	Certifico que he recibido de:HECTOR O. CARVALLO CABRERA
\$ 327.391	SALDO LIQUIDO	
69	ANTICIPO	CAL FOOCH
	ALCANCE LIQUIDO	IN PESOS///
\$ 42.609	TOTAL DESC.	SON: TRESCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
		PRESTAMOS
		DIVIDENDO HABITACIONAL
		IMPUESTO A PAGAK (=)
	•	REBAJAS AL IMPUESTO(-)
		TOTAL IMPUESTO
		AGUINALDO NAVIDAD
		REMUNER.NETA (=)
		DESCTOS.PREV.(-)
		REMUNERACION
		CALCULO IMPUESTO A LA RENTA
		DIFERENCIA ISAPRE (Menos Ley 18566)
% 1200	0,6%	% COTIZACION OBLIGATORIA
<b>*</b> 74	· /%	SALUD-Sistema: 7% Cot.Pactada
<del>)</del>	1	COTIZ. VOL.\$ CTA.AHORRO\$
% \$ 25.549	13%	EMPART SSS % A.F.P (10%+COT.ADIC.)=
•		0
\$ 3/0.000		TOTAL HABER
50.000		LOCOMOCION
60.000		BONO COLACION
		ASIGNACION FAMILIAR
\$ 210.000		TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE
		GRATIFICACION
		RONO ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
		HORAS EXTRAORDINANIAS
		LOBAS EVIDAOBDINABIAS
\$ 210.000		DETALLE DE LA REMUNERACION ANO 2014
1,140,904-3	RUT	THE STATE OF
1		
CTO A.F.P.	TRABAJADOR AFECTO A.F.P	LIQUIDACION DE SUELDO

	The Control of the Co	·	
	V°B°	ÈECHA: 05/06/2014	FIRMA DEL TRABAJADOR
NO.	1	cobro alguno poster	go ni
_	Ü	a entera satisfacción	Certifico que he recibido de:HECTOR O. CARVALLO CABRERA
	\$ 327.391	SALDO LIQUIDO	
	\$ 027.097	ALCANCE LIQUIDO	UN PESOS///
	\$ 42,609	TOTAL DESC.	SON: TRESCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
			PRESTAMOS
			DIVIDENDO HABITACIONAL
			IMPUESTO A PAGAR (=)
			REBAJAS AL IMPUESTO(-)
			TOTAL IMPUESTO
			AGUINAL DO NAVIDAD
	, 43°		I
			REMUNERACION
			CALCULO IMPUESTO A LA RENTA
			DIFERENCIA ISAPRE (Menos Ley 18566)
	0971.	0,6%	% COTIZACION OBLIGATORIA
	\$ 74.700	2 22/	SALUD-Sistema: 7% Cot.Pactada
		ļ	61
	\$ 26.649	13%	EMPART SSS % A.F.P (10%+COT.ADIC.)=
			0
	\$ 370.000		TOTAL HABER
	50.000		VIATION
	50.000		LOCOMOCION
	60.000		ROND COLACION
	1		ACCOMPONICATION FAMILIAD
	\$ 210,000		GRATIFICACION
			BONO ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
			HORAS EXTRACTOR STATE
	-	-	CORAS EXTRAORDINARIAS
	\$ 210.000		DETALLE DE LA REMUNERACION ANO 2014
	1,140,904-0	RUT	ERRERA MORALES
	1460640		
	) A.F.P. 3	TRABAJADOR AFECTO A.F.P. o	SUELDO

LIQUIDACION DE SUELDO   TRABAJADOR AFECTO A.F.P.   2		E		,	
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,954.           AÑO 2014         \$ 210.0           STRABAJADOS         \$ 210.0           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         50.0           50.0         70.0           8         210.0           8         210.0           90.0         \$ 327.1           10.0         \$ 327.1           10.0         \$ 327.1           10.0         \$ 327.	كالمترود	) )	V°B	1	FIRMA DEL TRABAJADOR
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           PRERA MORALES         RUT         7,145,95.           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           TOTAL HABER         \$ 210           50         50           60	C.		rior q	cobro alguno poste.	el saldo líquido indicado en la presente líquidación y no tengo cargo ni hacer, por ninguno de los conceptos comprehdidos en ella.)
RRERA MORALES         RUT         7,145,95.           AÑO 2014         RUT         7,145,95.           S TRABAJADOS         RUT         7,145,95.           S TRABAJADOS         \$ 210.           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210.           TOTAL HABER         \$ 210.           50         50 <td></td> <td></td> <td>Š</td> <td>a entera satisfaccio</td> <td></td>			Š	a entera satisfaccio	
RELDO  RRERA MORALES  ANO 2014  S TRABAJADOS  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL HABER  TOTAL HABER  3 210  50  50  50  50  50  50  50  50  50		327.391	69	SALDO LIQUIDO	7
RRERA MORALES RUT 7,145,95  ANO 2014 \$ 210  S TRABAJADOS RUT 7,145,95  ANO 2014 \$ 210  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE \$ 210  FORIA TOTAL HABER  \$ 370  8x+COT.ADIC.)=			63	ANTICIPO	
RRERA MORALES RUT 7,145,95 AÑO 2014 \$ 210 STRABAJADOS \$ 210 TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE \$ 210  TOTAL HABER \$ 370  707AL HABER \$ 370  707AL HABER \$ 370  707AL HABER \$ 370  707AL HABER \$ 370  8,+COT.ADIC.)= 7% \$ 14  0,6% \$ 26  18566) 17A  TOTAL HABER \$ 370  0,6% \$ 42		327.391	69	ALCANCE LIQUIDO	UN PESOS///
### PRICTO A.F.P.  ### RRERA MORALES  ANO 2014  \$ 7,145,95  ANO 2014  \$ 77,145,95  S TRABAJADOS  ### TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  ### TOTAL HABER  ### TOTAL HABER		42.609	49	TOTAL DESC.	SON: TRESCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
### PRICTO A.F.P.  ### RRERA MORALES  ANO 2014  \$ 7,145,95  ANO 2014  \$ 77,45,95  ** 210  ** 2				-	
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,95           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           TOTAL HABER         \$ 210           50         50           7% +COT.ADIC.)=         13% \$ 26           78         370           18566)         7% \$ 14           1A         0,6%				`	PRESTAINOS
### TOTAL HABER 18566)    TRABAJADOR AFECTO A.F.P. o   TRABAJADOR AFECTO A.F.P. o   TRABAJADOS   RUT					DIVIDENDO HABITACIONAL
### TOTAL HABER ORNAL S 370  **COTIADIC.)=  **COTIADIC.)=  **COTIADIC.)=  **COTIADIC.)=  **COTIADIC.)=  **COTIADIC.)=  **TOTAL HABER ON AFECTO A.F.P.					IMPUESIO A PAGAK (=)
### PRECTO A.F.P.    TRABAJADOR AFECTO A.F.P.		-			REBAJAS AL IMPUESTO(-)
### RELDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  **REFRA MORALES  AÑO 2014  **TABAJADOS  **TRABAJADOS  **TRABAJADOS  **TOTAL REMUNIERACION IMPONIBLE  TOTAL HABER  **TOTAL HABER  **TOT					TOTAL IMPUESTO
### PREPA MORALES  ANO 2014  \$ TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ANO 2014  \$ TRABAJADOS  ###################################					AGUINALDO NAVIDAD
### PRICTO A.F.P.  ### RRERA MORALES  ANIO 2014  \$ 210  S TRABAJADOS  ### TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  ### TOTAL HABER  ###		•			REMUNER.NETA (=)
ELDO       TRABAJADOR AFECTO A.F.P.         RRERA MORALES       RUT       7,145,95         AÑO 2014       RUT       7,145,95         S TRABAJADOS       \$ 210         TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE       \$ 210         TOTAL HABER       \$ 210         50       50         50       50         50       50         70       \$ 370         ORIA       7%       \$ 14         18566)       14         1A       18566)		<i>~</i>		•	E
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,95           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           TOTAL HABER         \$ 370           %+COT.ADIC.)=         TOTAL HABER         \$ 370           ORIA         7%         \$ 14           TORIA         0,6%         13666)					REMUNERACION
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,95           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           TOTAL HABER         \$ 370           %+COT.ADIC.)=         TOTAL HABER         \$ 370           ORIA         7%         \$ 14           ORIA         0,6%           18566)         TO 36%					CALCULO IMPUESTO A LA RENTA
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,95           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           TOTAL HABER         \$ 370           %+COT.ADIC.)=         13%         \$ 26           %+COT.ADIC.)=         7%         \$ 14           ORIA         7%         \$ 14           ORIA         0,6%         14					DIFERENCIA ISAPRE (Menos Ley 18566)
ELDO         TRABAJADOR AFECTO A.F.P.           RRERA MORALES         RUT         7,145,95           AÑO 2014         \$ 210           S TRABAJADOS         \$ 210           TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE         \$ 210           50         50           50         50           %+COT.ADIC.)=         13% \$ 26           9actada         7% \$ 14		1700		0,0%	% COTIZACION OBLIGATORIA
FLDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  RRERA MORALES  AÑO 2014  S TRABAJADOS  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL HABER  TOTAL HABER  \$ 2  \$ 2  \$ 2  \$ 3  \$ 4  \$ 70% \$		1360	€	0 000	
RRERA MORALES AÑO 2014 STRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE TOTAL HABER %+COT.ADIC.)= TRABAJADOR AFECTO A.F.P. RUT 7,145,1 7,145,1 \$ 2 \$ 2 \$ 3 3 4 3 5 3 13% \$		14 700	A	70%	IA.AHC
RELDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  RIT 7,145,9  ANO 2014  STRABAJADOS  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL HABER  13% \$ 3		!	•		8
RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL HABER 0  TOTAL RES TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ### TOTAL HABER 0  ### TOTAL HABER 0		26.649	69	13%	505 % AED (10%+COT ADIC)=
RRERA MORALES ANO 2014 STRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE TOTAL HABER  TOTAL HABER  TOTAL PECTO A.F.P. RUT 7,145,9 \$ 2					0
RRERA MORALES  ANIO 2014 S TRABAJADOS  TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL S 2		370.000	69		
RRERA MORALES ANO 2014 S TRABAJADOS S TRABAJADOS S TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE \$ 2		50.000			VIATICO
RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS S TRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  TOTAL S TRABAJADOS TOTAL S TRABAJADOS TRABAJADOS S TRABAJADOR AFECTO A.F.P.		50.000			LOCOMOCION
RRERA MORALES AÑO 2014 STRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE TOTAL STRABAJADOS TRABAJADOS TRABAJADOS TRABAJADOS TRABAJADOS TRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE \$ 2		60.000			BONO COLACION
TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS S TRABAJADOS TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE  ** 210.00					
RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS RUT 7,145,954-3 S TRABAJADOS \$ 210.00		210.000	69		
RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS RUT 7,145,954-3 8 17RABAJADOS \$ 210.00					GRATIFICACION
RRERA MORALES AÑO 2014 S TRABAJADOS  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  RUT 7,145,954-3  \$ 210.00					
## TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ## TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ## TO HERRERA MORALES  ## CION AÑO 2014  ## 30 DIAS TRABAJADOS  ## TRABAJADOS  ## 210.00					BONO ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
## SUELDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  OHERRERA MORALES  CION AÑO 2014  30 DIAS TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ON AFECTO A.F.P.  T,145,954-3  \$ 210.00					TO VIO EXTRA COMMUNICATION OF
UELDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  PAÑO 2014  PAÑO 2014  SAS TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  TRABAJADOS  \$ 210.00					HORAS EXTRAORDINARIAS
UELDO TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ERRERA MORALES RUT 7,145,954-3		210.000	63		SCIPLE DE BASE MES: ABRIL 30 DIAS TRABAJADOS
RUM 12,65% TRABAJADOR AFECTO A.F.P.  ROBERTO HERRERA MORALES RUT 7,145,954-3					DETALLE DE LA REMUNERACION AÑO 2014
SUELDO  TRABAJADOR AFECTO A.F.P.		5,954-3	7,14:		
			O A.F	TRABAJADOR AFECT	

.